

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5556 *COMERCIAL ALBAREDA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Comercial Albareda, S.A., celebrada el día 7 de octubre de 2026, acordó por unanimidad la reducción de su capital social en los siguientes términos:

1. Finalidad: Devolución del valor de las aportaciones a los accionistas.
2. Importe de la reducción: El capital social se reduce en la cifra de 157.765,13 €, quedando fijado en la nueva cifra de 52.588,38 €.
3. Procedimiento: La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 350 acciones de la compañía, que pasarán de tener un valor nominal de 601,01 € a un nuevo valor nominal de 150,2525 € por acción.
4. Suma a abonar a los accionistas: La suma total que se restituirá a los accionistas asciende a 314.335,22 €. Dicho importe se abonará con cargo a la propia cifra de capital social reducido y, en la cantidad que excede del valor nominal, con cargo a reservas de libre disposición.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Santa Coloma de Queralt, 16 de octubre de 2026.- Administradora única, Marta Albareda Valls.

ID: A260044437-1